REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.04.M.DIC. 0319

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **BELEN TOUR CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 22 de Diciembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.319 de 27 de Diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **BELEN TOUR CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **27 de Diciembre del 2004**

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. 39.526
LRL/JEO

DOY -

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 29 de Diciembre del 2.004

ABG. BETTY GALVEZ E. REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA MACHALA

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RAZON: Doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Segundo de la.RESOLUCION que antecede.-

Machala, 29 de Diciembre del 2.004

Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.071 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.276.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x—x-x-

Machala, a 31 de Diciembre del 2.004

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA